

UGT defiende la creación de una bolsa de Horas recuperables justa

En la reunión de la Mesa de Asuntos Sociales del III Convenio Colectivo hemos tratado la constitución y regulación de la bolsa de horas recuperables en defensa de la conciliación de la vida profesional y familiar de la plantilla.

La propuesta inicial de la empresa es insuficiente. **UGT ha planteado alegaciones, entre ellas:**

- **Adaptación a las horas de trabajo reales en Adif.** La bolsa constaría de **77 horas recuperables**.
- Las horas se destinarían al cuidado de menores de edad sujetos a su tutela o acogimiento y para la atención de sus familiares mayores o personas con discapacidad hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.
- La presentación de la solicitud podrá realizarse con **un mínimo de 48 horas de antelación o 5 días hábiles en colectivos a turnos o equipos**, no pudiéndose solicitar más de cuatro días consecutivos.
- La concesión de las peticiones de horas se realizará por orden cronológico en su presentación.

Los **colectivos beneficiados por la bolsa serán:**

- El personal sujeto a gráficos únicamente en jornadas completas dada la complejidad de la actividad.
- Las demás personas trabajadoras podrán disfrutar la bolsa por horas o jornadas completas a elección de la persona trabajadora.
- Proponemos que la **recuperación de horas debe ser a elección del trabajador o trabajadora, pudiendo** compensarse con días de descanso, días de reducción de jornada, festivos, días de libre disposición o excesos de jornada no prefijados anualmente, siendo de un año el plazo para la recuperación total de las horas.
- Agotar los días de **licencia por asuntos propios y de reducción de jornada** no debe ser un requisito previo a la concesión de la bolsa de horas, tampoco ha de serlo especificar las fechas de recuperación en la misma solicitud y dado el carácter de horas recuperables, las solicitudes no deben ser rechazables por parte de la empresa.

Desde UGT **hemos solicitado comenzar la negociación** de temas aún sin tratar en el área de la Mesa Social como: **Formación, Medioambiente, Anticipos, Código Ético, Prevención y Salud Laboral**. En respuesta a nuestra petición, Adif ha presentado un calendario de actuación.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1